

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 23,898 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 42 LTS. DE PETROLEO POR PARTE DEL
 FUNCIONARIO DON JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, VEHICULO MUNICIPAL
 PLACA PATENTE BBHR-19, SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 7473521.- DIFERENCIA EN
 FACTURA CANCELADA POR GESTION
 Fecha de Pago 24/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5175587	20/05/2010	23,898

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :89

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		23,898
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,898	
Totales		23,898	23,898

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	23,898	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		23,898
Totales		23,898	23,898



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero